



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUM. 40

20 de julio de 1982.

Sala de Juntas del
Consejo Académico

Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESION

PRESIDENTE: Fís. Sergio Reyes Luján

SECRETARIO: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario después de pasar lista de asistencia informó la presencia de 28 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta al Acta.

Se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio la bienvenida al Dr. Francisco José Paoli Bolio, quien fue designado por la Junta Directiva, Rector de la Unidad Xochimilco en sustitución del Dr. Luis Felipe Bojalil que terminó su período y al Dr. Luis Gerardo Ize Malaise como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco; asimismo informó de las renunciaciones de los representantes alumnos Fernando César Lugo y Luis Hernández Romero propietario y suplente, respectivamente, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, indicando que en este caso el Consejo Académico deberá proceder a la elección correspondiente

para proveer las ausencias producidas.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA

M.C. ADELITA SÁNCHEZ FLORES. Solicitó la inclusión en el Orden del Día, de un punto relativo al problema que se les ha presentado a los becarios de posgrado con motivo de la no renovación del Convenio con Conacyt, cuyo documento antecedente fue turnado a la Rectoría General.

A solicitud del Lic. Elizondo, el Presidente hizo una breve exposición de los antecedentes del caso sugiriendo que el punto podría incluir la integración de una Comisión que estudiara el problema; también propuso que en virtud de haber recibido después de que se expidió el citatorio de esta Sesión la designación del Lic. Jesús Hernández Torres como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades, se adicionara la ratificación de ésta en el punto 4. Enseguida sometió a votación esta segunda propuesta.

El Secretario después del recuento de votos declaró que se aprobaba por unanimidad.

Con relación a la propuesta de la M.C. Sánchez Flores, quien se manifestó acorde con la sugerencia del Presidente sobre la integración de una Comisión para estudiar el caso y pidió quedara ubicado como punto 9 bis, el Presidente la sometió a votación.

El Secretario, una vez recogida la votación, la declaró aprobada por mayoría.

A solicitud del Mtro. Ramos sobre cuáles fueron los motivos que originaron la inclusión del punto 8, relativo a la designación de una Comisión para que formule un Proyecto de Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, el Presidente indicó que en principio

surgió de un comunicado al que se dió lectura en Asuntos Generales en la Sesión pasada, suscrito por profesores del Area de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y, además, a reiterados escritos que se han recibido de las Comisiones Dictaminadoras en este sentido.

Sin más intervenciones sobre el punto 2, el Presidente sometió a consideración el Orden del Día con las modificaciones aprobadas.

El Secretario después de proceder al recuento de votos indicó que se aprobaba por unanimidad:

4. Ratificación de tres miembros electos y tres designados de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico: Dr. Fernando Prieto Hernández para el Area de Ingeniería; M. en C. Miguel Tufiño Velázquez para el Area de Ciencias Básicas; Dr. José Amezcua Gómez para el Area de Humanidades; Dr. Carlos Treviño Torres y Dr. Luis Carrasco Bazúa para el Area de Ingeniería y Lic. - Jesús Hernández Torres para el Area de Humanidades, respectivamente.

- 9 bis. Designación de una Comisión para que estudie el problema suscitado con motivo de la no renovación del Convenio con Conacyt, sobre las becas a estudiantes de posgrado.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION 39, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 1982

El Presidente sometió a la consideración de los miembros del Colegio el Acta antecedente y sin observaciones so-

licitó se manifestasen quienes estuvieran de acuerdo con su aprobación.

El Mtro. Ruiz Dueñas después de proceder al recuento de votos, declaró la aprobación por unanimidad.

ACUERDO NUM. 40-1

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 39, celebrada el día 8 de junio de 1982.

4. RATIFICACION DE TRES MIEMBROS ELECTOS Y TRES DESIGNADOS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO: DR. FERNANDO PRIETO HERNANDEZ PARA EL AREA DE INGENIERIA; M. EN C. MIGUEL TUFÍÑO VELAZQUEZ PARA EL AREA DE CIENCIAS BASICAS; DR. JOSE AMEZCUA GOMEZ PARA EL AREA DE HUMANIDADES; DR. CARLOS TREVIÑO TORRES Y DR. LUIS CARRASCO BAZUA PARA EL AREA DE INGENIERIA Y LIC. JESUS HERNANDEZ TORRES PARA EL AREA DE HUMANIDADES, RESPECTIVAMENTE

-Ratificación del Dr. Fernando Prieto Hernández.

Sin ninguna intervención y sometida a votación se aprobó por mayoría.

ACUERDO NUM. 40-2

Ratificación del Dr. Fernando Prieto Hernández como miembro de la Comisión Dictaminadora del personal Académico en el Area de Ingeniería.

-Ratificación de la elección del M. en C. Miguel Tufiño Velázquez.

PROF. GOMEZ. Preguntó si este Colegio sólo tiene la facultad de ratificar a los miembros de las comisiones o se pueden objetar.

PRESIDENTE. Indicó que el artículo 18 del Acuerdo por el que se crean las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, preve que en caso de no ratificarse a algún miembro, deberá procederse a la restitución del procedimiento.

PROF. GOMEZ. Expresó que como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos en ocasiones se han encontrado con recurrentes que se quejan de parcialidad de algunos miembros de las comisiones dictaminadoras, y que en muchos casos esto se debe a poca experiencia de los mismos; que en el caso particular del Mtro. Tufiño, revisó su currículum vitae y que de ayudante pasó a titular de tiempo parcial, situación que le hace emitir su voto en contra, razonando éste en el hecho de que a su juicio no reúne los requisitos mínimos, que más que nada, su intervención va dirigida en el sentido de que los miembros de las comisiones dictaminadoras posean un nivel académico reconocido y bien fundamentado y que es muy laxa la forma como se menciona en el Acuerdo.

PRESIDENTE. Preguntó si la alusión a requisitos mínimos es a otros que no sean los reglamentarios y si en lo particular él considera que deben reunir mayores a los establecidos; aclaró que en el Comité Electoral ha certificado que el interesado sí cumple lo establecido; no obstante recoge la objeción del Prof. Gómez de que es titular de tiempo parcial; situación que no está contemplada como limitante.

FIS. OLAYO. Como miembro del Comité Electoral dijo que el Mtro Tufiño reúne los requisitos reglamentarios, tal como se desprende de su currículum, y que por lo tanto la elección es totalmente válida, pero que desea comentar que un titular de tiempo parcial y un titular de tiempo

completo tienen requisitos académicos muy diferentes, y eso genera una dificultad fundamental.

El Dr. Rosado abundó para indicar que se debe procurar que quienes sean miembros de las comisiones dictaminadoras tengan buena calidad académica.

La Presidencia indicó que los argumentos expuestos por Fís. Olayo son correctos y sin más intervenciones sometió a votación la ratificación antecedente.

El Secretario al hacer el recuento de votos pronunció que 5 eran a favor de la ratificación, 8 en contra de la misma y 13 abstenciones.

La Presidencia teniendo en cuenta ese resultado, dijo que no procedía la ratificación y por lo tanto se llevaría a cabo una nueva elección, según lo establecido.

-Ratificación de la elección del Dr. José Amezcua Gómez.

Sin ninguna intervención y sometida a votación se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 40-3

Ratificación del Dr. José Amezcua Gómez, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Humanidades.

-Ratificación de la designación del Dr. Carlos Treviño - Torres.

Sin ninguna intervención y sometida a votación se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 40-4

Ratificación del Dr. Carlos Treviño - Torres, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería.

-Ratificación de la designación del Dr. Luis Carrasco Bazúa.

Sin ninguna intervención y sometida a votación se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 40-5

Ratificación del Dr. Luis Carrasco Bazúa, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería.

-Ratificación de la designación del Lic. Jesús Hernández Torres.

Sin ninguna intervención y sometida a votación se aprobó por mayoría.

ACUERDO NUM. 40-6

Ratificación del Lic. Jesús Hernández Torres, como miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades.

5. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SUSTITUCION DEL DR. JOSE ADEM QUIEN TERMINO SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY

El Presidente recordó que con la documentación enviada para esta Sesión se acompañó los currícula vitae de las tres personas que fueron registradas en el plazo señalado para ese objeto, que ellos fueron los doctores Arturo Fregoso Urbina, Javier González Garza y José Miguel González Santaló. A continuación invitó a quienes desearan abundar sobre los méritos académicos de los candidatos y sin ninguna intervención se procedió a repartir las boletas correspondientes entre los miembros presentes para la emisión de sus votos, nombrándose al Prof. Guillermo Villaseñor escrutador de los mismos.

Se obtuvo el siguiente resultado:

13 votos a favor del Dr. Javier González Garza.

13 votos a favor del Dr. José Miguel González Santaló.

1 abstención.

1 voto con nombre Juan Manuel González S. el que fue anulado por no corresponder a ninguno de los candidatos.

La Presidencia manifestó la duda de si con una abstención la mayoría simple debería interpretarse como 14 ó como 15.

Después de un cambio de impresiones sobre la correcta interpretación de la mención de "mayoría simple", se concluyó que se refería a la mitad más uno de los votos de los miembros presentes.

El Mtro. Ramos sugirió y así se procedió, que antes de pasar a una segunda votación, los proponentes abundaran en los méritos académicos de los candidatos.

MTRO. RAMOS. Apoyó la candidatura del Dr. Javier González Garza subrayando tres puntos básicos: 1. Es una persona con una capacidad académica ampliamente reconocida; 2. Tiene una amplia experiencia en el ámbito universitario y 3. Es uno de los fundadores de esta Universidad participando en la formación de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

El Presidente del Colegio invitó al Fís. Olayo para que hiciera uso de la palabra para apoyar su propuesta en favor del Dr. Arturo Fregoso Urbina.

DR. ROSADO. Comentó su extrañeza en el sentido de que este candidato no hubiera recibido ningún voto no obstante estar presente quien lo propuso.

FÍS. OLAYO. Explicó que presentó al Dr. Fregoso, en atención a la solicitud que le hicieron algunos profesores del Departamento de Matemáticas, que esto no implica que su voto en representación de los profesores de la División deba apoyarlo.

El Presidente sugirió al Fís. Olayo la posibilidad de retirar la candidatura del Dr. Fregoso, en base a lo que establece el criterio 6 del procedimiento para la elección; el Dr. Chapela indicó que podría quedar como candidato aunque no obtuviese ningún voto, por último el Fís. Olayo aceptó la sugerencia y procedió a su retiro.

DR. SCHNADOWER. Expuso en primer término el procedimiento seguido en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco para llegar a esta propuesta y enseguida resaltó la valía del Dr. González Santaló refiriéndose a su formación y actividades académicas, mencionando además que fue Director de esta División, casi desde los inicios de la misma.

Con las intervenciones antecedentes y con la recomendación del Arq. Toca apoyada por el Lic. Elizondo, en el

sentido de que en los votos se anote el nombre completo de los candidatos, se procedió a una segunda votación en la que se registró el siguiente resultado:

14 votos a favor del Dr. Javier González Garza.

14 votos a favor del Dr. José Miguel González Santaló.

Ante el segundo empate el Presidente informó que existe una disposición específica en el mismo criterio 6, para que se lleve a cabo una tercera votación, aclarando que dado el caso de que en ésta no se llegara a una decisión se vería en la necesidad de hacer uso del voto de calidad que le concede el artículo 19 del Reglamento Interno de este cuerpo colegiado.

Sin más intervenciones se llevó a cabo la tercera votación con el siguiente resultado:

13 votos a favor del Dr. Javier González Garza.

15 votos a favor del Dr. José Miguel González Santaló

ACUERDO NUM. 40-7

Designación del Dr. José Miguel González Santaló, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Adem Chahin, quien terminó su período por ministerio de Ley.

El Fís. Reyes Luján solicitó autorización, la cual fue concedida, para que a nombre del Colegio se envíe una comunicación de agradecimiento por la labor desarrollada por el Dr. Adem como miembro de la Junta Directiva.

6. AUTORIZACION PARA QUE A LA COMISION DEL COLEGIO QUE ANALIZO PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, SE LE AMPLIE EL MANDATO CON EL ESTUDIO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, QUE IMPLICA MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA

ING. FIGUEROA. Solicitó, dado que la modificación que se propone es mínima, se resuelva sin necesidad de turnarla a la Comisión. Apoyó esto informando que se trata de corregir la omisión de dos unidades de enseñanza-aprendizaje, en el listado de optativas que se presentó recientemente a Colegio.

PRESIDENTE: Aludió un caso similar que el Colegio resolvió favorablemente en la Sesión 38, indicando que este asunto es de la misma jerarquía por lo que preguntó si algún miembro del Colegio deseaba intervenir y ante la negativa procedió a someterlo a votación.

El Secretario hizo el recuento de votos y declaró que se aprobaba por unanimidad.

ACUERDO NUM. 40-8

Adición de las u.e.a.s. Metalografía y Cálculo de Varias Variables, a la relación de optativas de las áreas de concentración en Energía y Orientación General de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica que se imparte en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, tomando esto como la corrección de una omisión al presentar el Plan para ser aprobado.

7. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA QUE ESTUDIE EL CALENDARIO ESCOLAR Y FORMULE UN PROYECTO DE ESTRUCTURACION IDONEA DEL MISMO

El Presidente dijo que este punto se incluyó en atención al ofrecimiento que hizo en la Sesión pasada, con motivo de las observaciones del Prof. Villaseñor de la necesidad de mejorar la estructuración de los calendarios escolares.

DR. CHAPELA. Comentó si los trabajos de esta Comisión se limitarían a ajustes de fechas o podrían ir más a fondo como proponer el cambio de trimestres a semestres.

El Presidente indicó que los trabajos que debe realizar la Comisión deben ajustarse al calendario escolar lo que no presupone modificaciones a los reglamentos de estudios; que la idea es tener un calendario tipo que supere todos los problemas que se han presentado en la aprobación de los mismos. Enseguida presentó una propuesta de integración de la Comisión en los siguientes términos: tres representantes de los órganos personales, del personal académico y de los alumnos, considerando a las nueve divisiones.

DR. SCHNADOWER. Propuso dos miembros por cada representación.

PRESIDENTE. Retiró su propuesta y se sumó a la del Dr. Schnadower; enseguida al no registrar otra intervención la sometió a votación.

El Secretario después del recuento correspondiente indicó que por mayoría se aprobaba la integración propuesta.

A petición de la Presidencia la Secretaría recogió las siguientes propuestas:

-PARA REPRESENTANTES ALUMNOS:

El Sr. Ciro Alfonso Norzagaray propuso al SR. VICTOR HUGO CORRAL GASTELUM DE LA D.C.A.D. U.A.

La Srita. Yolanda Morales Olguín propuso al SR. VICTOR - MANUEL OSORIO VERA DE LA D.C.S.H. U.X.

Sin observaciones, quedaron confirmados.

-PARA REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADEMICO:

M.C. Adelita Sánchez Flores propuso al Fís. Roberto Olayo González de la D.C.B.I. U.I.

Dr. Jorge Martínez Contreras y el Ing. Sergio Figueroa - propusieron al PROF. GUILLERMO VILLASEÑOR GARCIA DE LA D.C.S.H. U.I.

Lic. Hilda Dávila Ibañez propuso al MTRO. JAVIER RAMOS SALAS DE LA D.C.S.H. U.A.

La M.C. Sánchez Flores retiró la candidatura del Fís. Olayo y apoyó la del Prof. Guillermo Villaseñor.

Sin observaciones quedaron confirmados el Mtro. Ramos y el Prof. Villaseñor.

-PARA REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS PERSONALES:

El Dr. Oscar M. González Cuevas propuso al DR. FERNANDO ANTON TAY, DIRECTOR DE LA D.C.B.S. U.I.

La Srita. Yolanda Morales propuso al ING. OSCAR CHAVARRI PAVON, DIRECTOR DE LA D.C.A.D. U.X.

El Ing. Sergio Figueroa propuso al DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES, DIRECTOR DE LA D.C.B.I. U.I., en virtud de que en los hasta ahora propuestos no hay representantes de esa División.

Se sometieron a votación los tres candidatos con la aclaración de que los dos que obtengan el mayor número de votos serán los que queden, obteniéndose el siguiente resultado:

Dr. Fernando Antón Tay - 21 votos.
Dr. Gustavo Chapela Castañares - 18 votos.
Ing. Oscar Chavárri Pavón - 8 votos.

En consecuencia resultaron electos miembros de la Comisión los doctores Antón Tay y Chapela Castañares.

La Presidencia indicó la conveniencia de nombrar asesor al Ing. José Luis Rodríguez, Director de Sistemas Escolares, lo que se aprobó por mayoría y desde luego al Abogado General por Reglamento Orgánico.

Enseguida se solicitaron propuestas para determinar el plazo para la entrega del trabajo.

LIC. DAVILA. Propuso que sea hasta finales de octubre de 1982.

SR. HI. Propuso que se presente el trabajo en un plazo de seis meses con objeto de que se pueda recabar mayor información.

Sometidas a votación las propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

A finales de octubre - 17 votos
6 meses - 7 votos
2 abstenciones

ACUERDO NUM. 40-9

Designación de una Comisión para que estudie los problemas presentados con motivo de los calendarios escolares

aprobados y estructure un Calendario Escolar Tipo que pueda ser aplicado en los proyectos específicos que se presentan cada año.

La Comisión quedó integrada en la siguiente forma:

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES, Director de la D.C.B.I. Unidad Iztapalapa.

DR. FERNANDO ANTON TAY, Director de la D.C.B.S., Unidad Iztapalapa.

MTRO. FRANCISCO JAVIER RAMOS SALAS, - Representante del Personal Académico de la D.C.S.H., Unidad Azcapotzalco.

PROF. GUILLERMO VILLASEÑOR GARCIA, Representante del Personal Académico de la D.C.S.H., Unidad Iztapalapa.

SR. VICTOR HUGO CORRAL GASTELUM, Representante de los Alumnos de la D.C.A.D., Unidad Azcapotzalco.

SR. VICTOR MANUEL OSORIO VERA, Representante de los Alumnos de la D.C.S.H., - Unidad Xochimilco.

ASESORES:

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO, Abogado - General.

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRERA, Director de Sistemas Escolares.

Se acordó que el plazo para entregar el trabajo encomendado concluya a finales del mes de octubre.

8. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA QUE FORMULE UN PROYECTO DE TABULADOR PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROF. GOMEZ. Pidió se le aclare si en el Tabulador que se proyecta es necesario establecer los requisitos que en cada caso se deben reunir, ateniéndose a las categorías y niveles existentes.

LIC. DAVILA. Expresó su deseo de que se especifique cuál será la tarea de la Comisión.

DR. SCHNADOWER. Preguntó si la Comisión tendrá como base los niveles pactados.

ING. FIGUEROA. Manifestó duda en si habría impedimento para que la Comisión, en los casos de promoción, que implica reconocimiento de los trabajos realizados en la -- Institución, ésta pudiera calificarlos.

M.C. SANCHEZ. Abundó en que la formulación de este tipo de documentos debe contener un grado de generalidad y que en algunas áreas de conocimiento específicas se deberán tener en cuenta las peculiaridades que éstas presentan.

PRESIDENTE. Recordó que el Tabulador que existe data de 1974; se refirió a su formato en tres columnas, la primera para anotar categorías y niveles, la segunda los requisitos académicos mínimos, necesarios pero no suficientes, y en la última para considerar requisitos académicos adicionales; que las interpretaciones particulares para cada una de las áreas del conocimiento las han venido

dando las Comisiones Dictaminadoras; que después de ocho años se pretende revisar el Tabulador, que la Comisión podrá abundar y aún ser más explícita, o también proponer un Tabulador con menos grado de detalle, que al encomendar esta tarea a la Comisión no se está prejuzgando cómo debe realizar su mandato. Que debe quedar claro que se está haciendo referencia a requisitos académicos mínimos o necesarios y complementarios y a la forma en que deberán interpretarse; que desde su punto de vista, en relación a lo planteado por el Ing. Figueroa sí encuentra impedimento, ya que cambiarían los criterios en los requisitos académicos a alcanzar la suficiencia ya fuera para ingreso o bien para promoción; además señaló el problema de calificar los trabajos que se realicen en la Universidad.

ING. FIGUEROA. Propuso que en la integración de esta Comisión, independientemente del número de integrantes que resulten, haya al menos un representante del personal académico de cada una de las cuatro divisiones, bien sea representante del personal académico u órgano personal.

DR. MARTINEZ. Propuso concretamente 9 miembros, 4 órganos personales y 5 representantes del personal académico; 3 por Unidad y que las nueve divisiones se encuentren representadas.

M.C. SANCHEZ. Propuso que sean 9 miembros, uno por cada división independientemente de que sean órganos personales o representantes del personal académico.

Sometidas a votación las propuestas se registró el siguiente resultado:

1a. propuesta

13 votos

2a. propuesta

11 votos
2 abstenciones

Se estimó proceder a la designación de los miembros por división.

Antes de iniciar el procedimiento se solicitó un receso de 10'.

19:30 hrs.

Se reinicia la Sesión a las 19:45 hrs.

La Presidencia solicitó se manifestaran las propuestas.

ING. FIGUEROA. Por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, de la Unidad Iztapalapa como órgano personal al Dr. Chapela y de la Unidad Azcapotzalco como representante del personal académico al Dr. Isaac Schnadower.

PROF. GOMEZ. Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la Unidad Iztapalapa como órgano personal al Dr. Fernando Antón Tay y de la Unidad Xochimilco como representante del personal académico a la M.C. Adelita Sánchez Flores.

ING. CHAVARRI. Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño, de la Unidad Azcapotzalco como órgano personal al Arq. Antonio Toca y de la Unidad Xochimilco como representante del personal académico al Arq. José Luis Jiménez Delgado.

MTRO. RAMOS. Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Unidad Azcapotzalco como órgano personal al Mtro Luis Gerardo Ize y de la Unidad Iztapalapa y

Unidad Xochimilco, como representantes del personal académico al Prof. Guillermo Villaseñor y Lic. Hilda R. -- Dávila, respectivamente

El Presidente observó que estas propuestas cumplen con la condición aprobada para integrar la Comisión, por lo que procedió a someterlas a votación y fueron aprobadas; solicitando a continuación propuestas para asesores.

PROF. GOMEZ. Propuso al Dr. Miguel Arenas Vargas, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

DR. SCHNADOWER. Propuso al Dr. Oscar González Cuevas, Rector de la Unidad Azcapotzalco.

DR. MARTÍNEZ. Propuso al Fís. Sergio Reyes Luján, aduciendo que fue uno de los autores del Tabulador de 1974, retirándola posteriormente a solicitud del mismo.

PROF. VILLASEÑOR. Después de haber sido contestada negativamente su pregunta sobre si se había fijado límite para el número de asesores, propuso al Dr. Javier González Garza.

PRESIDENTE. Preguntó si no había más propuestas, que por Reglamento Orgánico se incluía al Lic. Pérez Carrillo, y al no presentarse ninguna otra intervención las sometió a votación.

El Secretario recogió la siguiente votación:

20 votos a favor de las propuestas
3 abstenciones

Enseguida se pasó a determinar el plazo para la realización del mandato y atendiendo la propuesta del Prof. - Gómez se acordó por unanimidad, sea a fines del mes de febrero, fecha en que los miembros actuales del Colegio todavía estarán en funciones.

ACUERDO NUM. 40-10

Designación de una Comisión para que formule un Proyecto de Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.

La Comisión quedó integrada en la siguiente forma:

MTRO. LUIS GERARDO IZE MALAISE, Director de la D.C.S.H., Unidad Azcapotzalco.

ARQ. ANTONIO TOCA FERNANDEZ, Director de la D.C.A.D., Unidad Azcapotzalco.

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES, Director de la D.C.B.I., Unidad Iztapalapa.

DR. FERNANDO ANTON TAN, Director de la D.C.B.S., Unidad Iztapalapa.

DR. ISAAC SCHNADOWER BARAN, Representante del Personal Académico de la D.C.B.I., Unidad Azcapotzalco.

PROF. GUILLERMO VILLASEÑOR GARCIA, Representante del Personal Académico de la D.C.S.H., Unidad Iztapalapa.

M.C. ADELITA SANCHEZ FLORES, Representante del Personal Académico de la D.C.B.S., Unidad Xochimilco.

LIC. HILDA R. DAVILA IBAÑEZ, Representante del Personal Académico de la D.C.S.H., Unidad Xochimilco.

ARQ. JOSE L. JIMENEZ DELGADO, Representante del Personal Académico de la D.C.A.D., Unidad Xochimilco.

ASESORES:

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS, Rector de la Unidad Azcapotzalco.

DR. MIGUEL ARENAS VARGAS, Director de la D.C.B.S., Unidad Xochimilco.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO, Abogado General.

DR. JAVIER GONZALEZ GARZA, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

Se acordó que el plazo para entregar el trabajo encomendado concluya a finales del mes de febrero de 1983.

A petición del Fís. Olayo y del Dr. Schnadower, la Presidencia ofreció invitar a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras, a proporcionar a esta Comisión los informes que posean sobre los criterios complementarios o interpretativos que han estado utilizando, así como cuáles han sido los principales problemas de interpretación o de ubicación de nivel que se les ha presentado en los trabajos que realizan durante su gestión, y de ser posible, en períodos anteriores que existan en sus archivos.

9. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DEL COLEGIO RELATIVO A LAS MODIFICACIONES

NES PROPUESTAS POR EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN MATEMATICAS

ING. FIGUEROA. Informó como miembro de la Comisión que analizó el asunto abjeto de este punto, que se tuvieron en cuenta las opiniones de los asesores Dra. Lilia del Riego y Dr. Javier González Garza, que esto no lo especifica el Dictamen.

PRESIDENTE. Aclaró que en el punto 3 del Dictamen se menciona la opinión de los asesores, y que en la documentación repartida se anexó el escrito que ampara la opinión de referencia.

Sin más intervenciones la Presidencia sometió a votación el Dictamen correspondiente que ampara el plan y programas de estudios modificado, y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 40-11

Autorización del Plan y Programas de Estudios de la Maestría en Matemáticas que se imparte en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

9 bis. DESIGNACION DE UNA COMISION PARA QUE ESTUDIE EL PROBLEMA SUSCITADO CON MOTIVO DE LA NO RENOVACION DEL CONVENIO CON CONACYT, SOBRE LAS BECAS A ESTUDIANTES DE POSGRADO

En primer lugar se expusieron los antecedentes que motivaron la adición del punto en el Orden del Día.

- Oficio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de fecha 22 de abril de 1982, dirigido al jefe del Departamento de Apoyo a la Investigación de esta Universidad, en el que se comunica que por restricciones de carácter presupuestario se aplaza indefinidamente el otorgamiento de becas, por lo que se detiene la operación de los Convenios que se tienen con ese Consejo.
- Oficio suscrito por docentes y alumnos de posgrado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, dirigido al Presidente del Colegio Académico el 13 de julio de 1982, en el que solicitan la inclusión de la problemática suscitada con motivo de la suspensión del Convenio UAM-CONACYT.
- Oficio suscrito por el Tesorero General, dirigido al Jefe del Depto. de Apoyo a la Investigación el 15 de julio del presente año, informando que once inscripciones a la Maestría en Investigación en Salud Pública han quedado condicionadas a la comprobación de que subsiste el Convenio de Conacyt, o en su defecto el pago de las cuotas correspondientes.
- Oficio suscrito por Representantes de la Maestría en Medicina Social de la D.C.B.S. de la Unidad Xochimilco, - dirigido al Presidente del Colegio el 20 de julio de -- 1982, solicitando el cumplimiento del Convenio de referencia o en su defecto buscar alternativas de solución para el financiamiento; se anexan relaciones de la situación de los becarios y un reporte conteniendo datos de cada Maestría, así como copia de un oficio dirigido por el Director de Desarrollo Académico e Investigación al Rector General, en el que expone la naturaleza del problema, antecedentes y estado actual del mismo, así como una relación detallada de los candidatos presumibles para cada maestría.

DR. PAOLI. Informó que este problema se expuso en la

Sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco el viernes pasado, en donde se discutió la gravedad del problema; se refirió a cada una de las maestrías en las que existen becarios, haciendo notar los efectos que conllevaría cancelar este Convenio, dada la inversión realizada, y que inclusive se afectaría notablemente el desarrollo académico del País.

SR. CORRAL. Se refirió a los datos contenidos en las relaciones que incluyen los datos de los becarios y enseguida solicitó la palabra para el alumno de la Maestría en Medicina Social, Sr. Enrique Casillas A.

Con autorización del Colegio el Sr. Casillas exhortó al mismo para que a la brevedad posible establezca alguna alternativa de solución, ya que a los interesados les embarga incertidumbre.

LIC. ELIZONDO. Dijo que el origen del problema es de tipo presupuestario; que si Conacyt es la Institución que impulsa estas actividades y se le recorta sus ingresos, es natural que limiten sus objetivos, subrayó que el problema es nacional, que los miembros de este Colegio como intelectuales y universitarios responsables podrían justificar ante el gobierno en un criterio bien razonado, los perjuicios que podrían producirse por las medidas tomadas; que esta decisión sólo la ejercería el Colegio a través del Rector General. Por otro lado, expresó que otra alternativa de solución sería que la propia Universidad considerara estas erogaciones en el presupuesto universitario.

M.C. SANCHEZ. Indicó que se tiene poca información de los criterios y causas que han originado la suspensión de becas, que si pudieran conocerse éstos sería más fácil detectar las políticas del Estado en cuanto a la formación de recursos a nivel de posgrado y al desarrollo de la investigación científica y tecnológica del País; que a su juicio, no justifica el cierre de esta

clase de convenios, el recorte del 8%. Agregó que el Colegio debería hacer pública su preocupación, por considerar una forma cualitativa de enfrentar los problemas a resolver en el País con el nivel de estudios de posgrado y que éstos se ven gravemente dañados por estas resoluciones, agregar que la Universidad está dispuesta a cooperar, pero pedir al Estado una respuesta a esta problemática. A continuación se refirió en forma pormenorizada a las afectaciones que se producen en cada una de las maestrías.

Con autorización del Colegio la Dra. Cristina Laurell también mencionó el número de becas que implican el Convenio y manifestó que la mitad del presupuesto de Conacyt está sustentado en un préstamo del BID manejado en dólares, por lo que en ese sentido el problema de la paridad no sería tan importante. Secundó a la M.C. Sánchez en la solicitud de recabar mayor información, sustentando esta petición en el hecho de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como organismo que apoya al desarrollo científico y tecnológico debe estar en diálogo constante con la comunidad científica. Apoyó que este Colegio externe los juicios que tiene respecto a cuál es el papel que deben desempeñar los posgrados dentro del desarrollo científico y tecnológico del País, ya que no obstante que este problema se presenta como presupuestario, se vislumbra en él políticas educativas nacionales.

PRESIDENTE. Informó sobre la documentación anotada al inicio de este punto, que una de las comunicaciones la recibió la semana pasada y las otras se han presentado en esta Sesión; que también recibió la información a través del Director de Apoyo Académico y que en días pasados la Dra. Laurell le comunicó se había empezado a hacer del conocimiento de los becarios la resolución de Conacyt. Que ante estas perspectivas visitó al Director General del Consejo quien le manifestó ya había agotado todas las posibilidades ante la Secretaría de Programación y

Presupuesto para sufragar estas becas; que para dejar constancia escrita de estos hechos envió un oficio al Dr. E. Flores, el que hasta la fecha no ha sido contestado; que además hizo gestiones con el Secretario de Educación Pública quien le manifestó que la misma Secretaría carecía de recursos para las propias becas de sus organismos; que el trámite siguiente a realizar podría ser la gestión ante la Secretaría de Programación y Presupuesto, pero que en virtud de estar en espera de la respuesta relativa al incremento presupuestal para 1982 que permitirá sufragar la revisión del Contrato Colectivo y el aumento de emergencia del 30, 20 y 10%, no creyó prudente mezclar ambas situaciones. Mostró pocas esperanzas con el resultado favorable de la gestión. Que desde luego reconoce el máximo interés de este Colegio en el problema; que existe una realidad presupuestaria no sólo en Conacyt, sino en todas las instituciones del sector público, por lo que es difícil pensar que alguna institución dé las becas y por ello la única alternativa que se presenta es ver qué puede hacer la propia Universidad para superar este asunto mientras se resuelve el problema, que no sería otra que la de afrontarlo con nuestro presupuesto, y si esto fuera así pidió estar conscientes del significado que se produciría. Por un lado mencionó que el Conacyt pudiera despreocuparse del asunto y también señaló algunos problemas que pudieran presentarse en la administración de las becas como: negociación o presiones para aumentar, seguros médicos, falta de reglamento de becarios, etc., citando algunas experiencias análogas con estudiantes de medicina. A continuación formuló la siguiente propuesta:

1. Que el Colegio autorice a su Presidente para que continúe las gestiones a nombre del Colegio, además de como representante legal.
2. Que no salga este problema de la Universidad antes ni durante las próximas vacaciones, para ver si es posible que terminen las gestiones correspondien-

tes en las Secretarías de Estado ante las que se están haciendo las gestiones para la obtención del incremento presupuestal.

3. Que inmediatamente al reanudarse las labores, (indicó que todavía a muy buen tiempo, el 30 de agosto) en función de lo que se haya logrado averiguar, este Colegio, según lo que se vaya a autorizar en el siguiente punto del Orden del Día, pensara en la forma alternativa en que la Universidad podrá contender con el problema.
4. Que durante las vacaciones se encomiende a alguna persona de la Administración Central o de la Administración de las Unidades, que no vaya a disfrutar de las mismas, el estudio del problema desde el punto de vista de su administración y de su operación, cuál es su significado, las válvulas de seguridad que deberán considerarse en este proceso de administrar nuestros propios recursos, así como los consiguientes problemas que habrá que resolver.

Concretamente dijo que esta propuesta no resolverá el problema, sino que es la base para decidir si la Universidad debe tener una injerencia permanente en este tipo de cuestiones, solicitando subsidios para reforzar las partidas del programa de formación del personal académico y pudiendo contar eventualmente con programas de becas.

FIS. OLAYO. Manifestó que no encuentra la argumentación para la dilación en el inicio de las gestiones ante la Secretaría de Programación y Presupuesto.

PRESIDENTE. Repitió que es una razón eminentemente política, pues si se han iniciado gestiones para la obtención de un incremento al subsidio y aún no se ha recibido res-

puesta, considera pudiera ser contraproducente hacer una nueva solicitud o expresiones públicas. Por otra parte le pareció atendible la sugerencia de la Dra. Laurell, en el sentido de que se haga pública la posición del Colegio sobre lo que implica un programa de formación de recursos humanos dentro del País, propuso que se integre una comisión para que elabore una declaración de este tipo.

LIC. DAVILA. Preguntó que si la propuesta presentada conlleva a que el Colegio se reúna en los primeros días de septiembre, sería posible o hay algún impedimento reglamentario, dado que aún no se inician las clases y por ende no asisten los alumnos.

PRESIDENTE. Informó que no existe ninguna norma reglamentaria que lo prohíba, pero que en la práctica se ha procurado no hacer coincidente esas fechas con las sesiones del Colegio, no obstante reiteró que se citaría en caso necesario. Enseguida preguntó si se consideraba suficientemente discutido el punto y ante la unanimidad solicitó propuestas concretas. Reiteró la que había formulado en cuatro puntos adicionando la integración de la Comisión para elaborar un documento que exprese esta preocupación en términos más generales.

Con motivo de haber transcurrido las 3 horas reglamentarias el Presidente preguntó si había consenso en proseguir la Sesión hasta terminar el punto y ante la afirmativa dio lectura a la propuesta:

1. Que el Colegio autorice al Rector General para que también como Presidente del mismo, continúe, en el momento oportuno, las gestiones que estime pertinentes para la posible solución del problema suscitado con motivo de la no renovación del Convenio Conacyt, sobre las becas a estudiantes de posgrado.

2. Que las manifestaciones públicas del Colegio Académico, que en su caso fueran necesarias, se reserven hasta regresar de vacaciones.
3. Que se integre una Comisión de tipo administrativo, lo que no sería tratado aquí, para que inicie un análisis sobre cuál es el tipo de problema a resolver, inclusive reglamentario, y así poder integrar, organizar y administrar un programa de becas propio de la Universidad.
4. Que este Colegio, con la información que se tenga entre finales de julio y agosto, pueda reunirse - después de vacaciones para que adopte una posición al respecto.
5. Que se integre una Comisión del Colegio para que formule un documento en el cual se exprese la posición institucional sobre la política de formación de recursos humanos en el marco del desarrollo científico y tecnológico del País, así como sobre cual es el papel que deben desempeñar los posgrados dentro del mismo.

LIC. DAVILA. Propuso que la Comisión aludida en el punto 5 también elabore un proyecto de escrito más breve, que será discutido al conocer el resultado de las gestiones, y que según sea el caso podría publicarse y en el que se exprese la preocupación del Colegio por el problema surgido por la no renovación del Convenio con Conacyt.

El Mtro. Ize sugirió revisar los convenios que existen con otras instituciones para ir resolviendo el problema a corto plazo; la M. C. Sánchez señaló que sería importante analizar la posibilidad de incluir presupuestariamente una partida para becas y así no depender de otras fuentes, el Ing. Figueroa aludió a la partida que ya existe sobre Programa de Formación de Profesores; el Dr. Paoli refiriéndose a esta última intervención dijo que en esta

Universidad no existen becarios, que hay trabajadores académicos a los que en circunstancias especiales se les presta ayuda económica.

LIC. ELIZONDO. Señaló que el punto 5 no compete al Colegio y que el 2 queda superado con el proyecto de escrito que la Lic. Dávila solicita formule la Comisión, ya que ésta lo presentará cuando se conozca el resultado de las gestiones.

La Presidencia, recogiendo las observaciones a su propuesta la sintetizó en la forma siguiente: I. La autorización al Rector General para continuar las gestiones; II. La integración de la Comisión con dos mandatos: a) formulación de un documento que exprese la posición institucional sobre la política de formación de recursos humanos y b) formulación de un documento más breve expresando la preocupación del Colegio por la no renovación del Convenio; y III. Que el Colegio se reúna, en su caso, aún en vacaciones escolares, en los primeros días de septiembre. A continuación la sometió a votación y después del recuento de votos la declaró aprobada.

Manifestó enseguida que procede la integración de la Comisión, sugiriendo tres personas, una por cada Unidad, independientemente de su procedencia y solicitó propuestas.

La Srita. Yolanda Morales a favor de la M.C. Adelita Sánchez de la Unidad Xochimilco.

El Prof. Jorge Gómez a favor del Lic. Isauro Elizondo de la Unidad Azcapotzalco.

El Arq. Antonio Toca a favor del Mtro. Luis Gerardo Ize de la Unidad Azcapotzalco.

En virtud de producirse dos propuestas de representantes de la Unidad Azcapotzalco, el Prof. Gómez, a solicitud del Lic. Elizondo, retiró su propuesta.

La Lic. Hilda Dávila a favor del Sr. Guillermo H. de la Unidad Iztapalapa.

Sometidas a votación las propuestas se aprobaron por unanimidad.

Por lo que se refiere a los asesores, el Presidente, después de solicitar propuestas registró las siguientes:

El Ing. Sergio Figueroa a favor de la Dra. Cristina Laurell.

La M.C. Adelita Sánchez a favor del Dr. Gustavo Chapela.

El Fís. Sergio Reyes Luján a favor del Dr. Sergio Estrada Orihuela.

Sometidas a Votación se aprobaron las propuestas por unanimidad, aclarando la Presidencia que por Reglamento Orgánico el Abogado General será considerado entre los asesores.

Sobre los plazos para entregar los documentos correspondientes al mandato se propuso y fue aprobado:

El escrito breve: Antes de vacaciones.

El escrito extenso: Primera quincena de octubre de 1982.

Por las aprobaciones parciales antecedentes se produjo el siguiente:

ACUERDO NUM. 40-12

- I. Autorización al Rector General para que, también como Presidente del Colegio Académico, continúe, en el momento oportuno, las gestiones que -

estime pertinentes para la posible solución del problema suscitado con motivo de la no renovación del Convenio con CONACYT, sobre las becas a estudiantes de posgrado.

II. Designación de una Comisión para que elabore:

-Un documento en el que se exprese la posición institucional sobre la política de formación de recursos humanos en el marco del desarrollo científico y tecnológico del País, así como sobre cuál es el papel que deben desempeñar los posgrados dentro del mismo.

-Un documento más breve, que sería aprobado por el Colegio Académico, y en su caso se haría público, expresando la preocupación de este Cuerpo Colegiado por el problema surgido por la no renovación del Convenio con CONACYT sobre becas a estudiantes de posgrado.

III. Que el Colegio Académico se reúna, aún en vacaciones escolares, en los primeros días del mes de septiembre, para analizar, en su caso, la forma en la que se resolvería el problema de falta de becas para los alumnos aceptados en los diversos programas.

La Comisión quedó integrada en la siguiente forma:

MTRO. LUIS GERARDO IZE MALAISE, Director de la D.C.S.H., Unidad Azcapotzalco.

M.C. ADELITA SANCHEZ FLORES, Representante del Personal Académico de la D.C.B.S., Unidad Xochimilco.

SR. GUILLERMO HI ALARCON, Representante de los Alumnos de la D.C.B.S., Unidad Iztapalapa.

ASESORES:

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO, Abogado General.

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES, Director de la D.C.B.I., Unidad Iztapalapa.

DR. SEGIO ESTRADA ORIHUELA, Director de Desarrollo Académico e Investigación.

DRA. ASA EBBA CRISTINA LAURELL, Coordinadora de la Maestría en Medicina Social, Unidad Xochimilco.

Los plazos para la formulación de los dos documentos se fijaron, el breve, antes de vacaciones y el más extenso, en la primera quincena del mes de octubre.

El Presidente recordó que habían transcurrido las tres horas reglamentarias por lo que preguntó si tras un receso estarían de acuerdo en proseguir para terminar con el Orden del Día, y advirtiendo consenso así se procedió.

21:00 hrs.

Se reinició la Sesión a las 22:00 hrs.

10. ANALISIS Y AUTORIZACION, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1982

El Presidente al hacer la presentación del documento indicó que se encuentran presentes el Contralor, el Tesorero General y sus colaboradores para el caso de que se desé alguna información adicional; que brevemente se referirá a los aspectos generales del documento, que éste fue integrado conjuntamente con los órganos operativos del Patronato. En primer término señaló que se trata de un Presupuesto calculado al 31 de enero de 1982, lo que quiere decir que no contiene los recursos financieros necesarios para contender a la revisión del Contrato Colectivo de febrero, ni al incremento de los salarios de emergencia, que el subsidio que el Gobierno Federal otorgue como complementario para sufragar esos conceptos está en trámite; que en el Presupuesto aparece el señalamiento de la reducción de un 3% por ajuste presupuestal por Decreto del Gobierno Federal; en este apartado hizo notar que a diferencia de la mayor parte de los organismos públicos a los que posteriormente se les aplicó una reducción del 5% adicional, en el caso particular de esta Universidad no se llevó a cabo. Por último se refirió a que por primera vez en la historia de la Universidad se presenta un presupuesto deficitario en \$367'954,000.00, que esto se debe a que los recursos obtenidos no fueron suficientes para contender el esquema de planeación, entre otras cosas porque el año pasado, como se puede observar en el Ejercicio Presupuestal de 1981 que se acompaña, se hicieron gastos e inversiones para los que no había recursos. Informó que el Patronato estuvo acorde en que se presentara en esa forma con las restricciones de no hacer uso de los ahorros no deseados que se vayan produciendo durante el año, así como si a ritmo normal de operación alguna Unidad requiere recursos para cubrir partidas de otros gastos de operación para consumibles, éstos sólo podrán ser sufragados con transferencias de plazas a ocuparse a futuro; ya que se consideró que aca-

tándolas se cubriría el déficit que se presenta; que desea señalar que esto no debe considerarse como un precedente para futuras ocasiones. Agregó que se presentan por separado los presupuestos de la Tienda de Autoservicio y del Programa de Estancias de Desarrollo Infantil, con objeto de que el Colegio vea la importancia que tienen la atención de las prestaciones demandadas por la Representación Sindical. Asimismo aludió a los porcentajes, comparándolos con el Presupuesto anterior, de cada una de las Unidades y de Rectoría General y se advierte una ligera disminución en la Unidad Xochimilco y Rectoría General, que ha sido con el afán de apoyar a la Unidad Azcapotzalco que es la que tiene mayor número de alumnos, aunque hace notar que la distribución porcentual no es directamente proporcional al número de alumnos.

LIC. ELIZONDO. Se refirió a la responsabilidad que implica para todos los órganos colegiados de la Universidad un presupuesto deficitario y el tratamiento especial que se le dió en el ajuste presupuestal, que esto representa que debe hacerse una mayor racionalización del gasto, es decir cumplir con el logro de los objetivos de la Institución según su Ley Orgánica; preguntó enseguida cómo puede observarse en el documento que se presenta si realmente los recursos se están destinando adecuadamente a la realización de los mismos, que sí los órganos personales que han intervenido en su elaboración tienen conocimiento; pero que los demás representantes no han tenido la oportunidad de opinar sobre la política presupuestaria y por ello propone se integre una Comisión para que estudie el documento y se facilite su interpretación y no proceder en este momento a una votación apremiada, agregó que esta Comisión podría formular un cuerpo de normas para la presentación futura de los presupuestos, que permitan una mayor eficiencia de los cuerpos colegiados en la participación de los mismos.

DR. SCHNADOWER. Manifestó que encuentra razonables las explicaciones aportadas, pero que apoya al Lic. Elizondo en la necesidad de una función evaluativa del Colegio;

concretamente propuso se acompañe a los presupuestos con un escrito en el que vayan anotando los criterios o dificultades que se tuvieron en cuenta en su formulación, ya que esto facilitaría interpretarlos.

LIC. DAVILA. Manifestó su inquietud sobre la integración del Presupuesto en sus funciones principales en comparación del ejercicio anterior preguntando si esta variación representa un incremento en plazas o sólo en importe de los sueldos.

PRESIDENTE. Con relación a la propuesta del Lic. Elizondo indicó que la Comisión de este Colegio que elaboró las Bases Mínimas para la formulación del Presupuesto, dictaminó que la evaluación de los mismos se podría llevar a cabo cuando la presentación de éstos se hiciera en forma programática, ya que sólo así se podría contrastar lo presupuestado con lo realizado; que por ello, aunque se integrara esa Comisión no tendría ésta los suficientes elementos para deslindar los porcentajes destinados a los objetivos de la Universidad. Que la Comisión del Colegio decidió que en 1983 se presentara el presupuesto en forma programática pero que debido a que quienes tienen encomendado el encargo de formular el esquema programático no han concluido sus trabajos y a que las Unidades ya han presentado sus proyectos para 1983 en la forma tradicional, o sea por destino del gasto, se permite recomendar al Colegio que esa presentación se haga hasta 1984. Se refirió a los porcentajes que se destinan a los objetivos de la Universidad, de cuyas cifras observó la necesidad de robustecer la de investigación e hizo notar que la relativa a administración ha disminuido, que esto se debe a una política fijada por la Junta de Rectores y Secretarios que fue posteriormente convalidada por este propio Colegio. Sobre la sugerencia de reglamentar la presentación de los presupuestos, recordó que la normatividad y el cuidado del patrimonio y recursos financieros, por Ley Orgánica, le corresponde al Patronato en una de sus partes y en otra al Auditor Externo designado por este Cuerpo Colegiado.

Al comentario del propio Lic. Elizondo sobre una votación apremiada del documento, aclaró que no se ha presentado nunca en una sesión urgente, que siempre se ha repartido con el tiempo reglamentario para ser estudiado, que si bien es cierto se presenta en forma apresurada, se debe a que el mecanismo de coordinación lleva mucho tiempo, pero que todo parece indicar que en este año podremos - aprobar el de 1983, lo que permitirá una mejor planeación. Por todas las consideraciones expresadas solicitó al licenciado reconsiderar su propuesta. Por lo que hace a la aclaración solicitada por la Lic. Dávila relativa a plazas nuevas que efectivamente existen, se reflejan en las plantillas de cada División. Que entiende la recomendación del Dr. Schnadower como la conveniencia de acompañar al Presupuesto de una exposición de motivos con los criterios de construcción del mismo, que no solo lo considera interesante sino indispensable y que así quedará anotado en actas para que se cumpla en presentaciones futuras.

LIC. ELIZONDO. Retiró su propuesta y preguntó si sería oportuno retomar la discusión del problema de los becarios de posgrado, además expresó que no le quedó clara la limitación del Patronato por lo que hace a que no se usen los ahorros no deseados.

La Presidencia explicó que si en un momento dado hay una plaza que se ha programado ocupar en agosto y no se cubre sino hasta septiembre, ese ahorro no deseado no puede ser utilizado ya que con él se pretende cubrir parcialmente el déficit.

FIS. OLAYO. Solicitó se le explicite en qué forma se refleja la operación de la Tienda de Autoservicio en el Presupuesto; además comentó que él ha participado en dos aprobaciones de presupuestos y que en ambas se han manifestado los mejores deseos y promesas para que el Colegio tenga una mayor participación, pero que hasta la fecha no

se ha logrado, que si la alternativa de presupuestarlo programáticamente va a permitir una evaluación más concreta se debería de implantar cuanto antes.

La Presidencia le señaló que en las primeras hojas del documento se aprecia la igualdad de los ingresos y egresos correspondientes al movimiento de mercaderías en la Tienda de Autoservicio, y que en renglón aparte se consiguen aquellos gastos que permiten la operación de la misma. Que encuentra válidos sus comentarios, que efectivamente lo que llevó a este Colegio a modificar la estructura del presupuesto fue el superar esas situaciones, pero que el cambio es sumamente complejo y el deseo de todos es que se haga bien.

A continuación algunos representantes intervinieron para presentar sus inquietudes.

El Dr. Arenas preguntó por qué era menor la inversión del presente ejercicio presupuestal comparado con el anterior; también señaló que dado el escaso presupuesto podría existir la posibilidad de transferencias interdivisionales hasta agotar el gasto y por último, éstas podrían ser interunidad dentro de los mismos rubros. Para finalizar indicó que está de acuerdo con la aprobación del presupuesto.

Por su parte el Dr. González Cuevas señaló no tener objeciones sobre la sugerencia de transferir partidas, pero advirtió que ve muy remota esa posibilidad por el comportamiento de estos gastos.

El Dr. Schnadower solicitó información sobre quién fija y con qué criterios las cuotas para los alumnos.

Debido a esta pregunta, el alumno Hi, indicó que en el caso de que se pensaran modificar las colegiaturas, se debe comunicar con anticipación a la comunidad universitaria.

El Ing. Figueroa indicó que no se había desglosado debidamente la partida de Conservación y Mantenimiento de Muebles en el presupuesto de Azcapotzalco.

Contestó la Presidencia a la intervención del Dr. Arenas diciendo que efectivamente la inversión es menor porque el subsidio y el presupuesto son menores también; en relación con las transferencias aludidas, indicó que podrían hacerse con la limitación de que se lleven a cabo al final del ejercicio, salvo las consideraciones que puedan tenerse en cada caso en particular. A la pregunta del Dr. Schnadower y el comentario del Sr. Hi, expresó que las cuotas que actualmente se cobran a los alumnos son las mismas que fijó el Patronato en 1974, que a la fecha su valor ha disminuido ocho veces, por lo que el Patronato está estudiando el asunto. Por lo que hace a la observación del Ing. Figueroa señaló que efectivamente se omitió ese desglose por lo que sería conveniente hacer la repartición que corresponda.

Atendiendo una intervención del Lic. Elizondo sobre la conveniencia de integrar una comisión para que analice la estructura programática con que se presentarán los presupuestos, mencionó que ya tiene anotado el punto para presentarlo dentro de las propuestas, pero que esta Comisión deberá designarse una vez que se conozcan los trabajos que se están realizando sobre la identificación de esta estructura programática.

Enseguida preguntó si no había más consideraciones y ante la negativa procedió a sintetizar los puntos abordados.

En primer término se refirió a que se presenta el Presupuesto con las siguientes limitaciones del Patronato:

- Que no se haga uso de los "ahorros no deseados", y
- Que en caso de que otros gastos de operación requieran un incremento, sólo será posible atenderlos mediante transferencias de "plazas a futuro".

Que éstas se deben a que el déficit que aparece en el Presupuesto equivale a un déficit virtual, de ninguna manera real.

Por lo que hace a recomendaciones resumió las siguientes:

1. Que en el futuro los presupuestos se acompañen de una exposición de motivos, o un escrito en el cual se viertan los principales criterios de su integración.
2. Que los resultados de los trabajos que se están realizando sobre la identificación de la estructura programática para la presentación de los presupuestos futuros, se presenten a la consideración del Colegio para que integre una Comisión que deberá estudiar no sólo esa estructura, sino que debe exponer sus puntos de vista y proponer criterios de evaluación para los programas y proyectos en base al cumplimiento de objetivos y metas.
3. Que se solicite a nivel de órganos operativos del Patronato y de la Junta de Rectores y Secretarios, se estudie la posibilidad de transferencias entre Unidades, con el señalamiento de que esto, en caso de que se dé, obedecería a criterios explícitos y sólo sería posible en el último mes del año, cuando ya exista una cierta garantía de que la Unidad afectada no estaría ocupando la totalidad de sus recursos.

Asimismo recordó su propuesta para que se reconsidere la fecha de la presentación del presupuesto por programas, de 1983 a 1984.

LIC. ELIZONDO. Hizo notar que en esos puntos no ve contemplado el tratamiento que se dará al problema de los becarios, pues si se aprueba en los términos propuestos, no se está considerando la posibilidad de que con los recursos disponibles de plazas congeladas se podría resolver el problema.

DR. PAOLI. Recordó que se había mencionado que este asunto se tratará nuevamente en septiembre con la información que se aporte y el estudio que se haga para encontrar una manera de resolver internamente en forma parcial el asunto.

PRESIDENTE. Expresó que esto podría recogerse como una recomendación más, rogando al Contralor dar instrucciones para obtener el estado del ejercicio presupuestal hasta finales del mes, en las partidas de formación de profesores, remuneraciones al personal administrativo y de otros gastos; preguntó al Tesorero General si podría sufragar esta información y ante la afirmativa sometió a votación la aprobación del Presupuesto con las recomendaciones anotadas, así como la reconsideración de la fecha para la presentación del presupuesto por programas.

La Secretaría recogió el siguiente resultado: 20 votos a favor y una abstención.

ACUERDO NÚM. 40-13

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1982 de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Asimismo el Colegio, al autorizar el Presupuesto hace las siguientes recomendaciones:

1. Que los presupuestos que se presenten se acompañen de un escrito en el -- que se expongan los principales criterios seguidos en la integración de los mismos.
2. Que una vez terminado el estudio que está realizando la Comisión de la Universidad encargada de la identificación de la estructura programá-

tica con que se presentarán los presupuestos en el futuro, se dé cuenta al Colegio a fin de que integre una comisión para que analice dicha estructura, exponga sus puntos de vista sobre la misma y proponga criterios de evaluación para los programas y proyectos en base al cumplimiento de objetivos y metas.

3. Que se solicite que a nivel de órganos operativos del Patronato y de la Junta de Rectores y Secretarios se estudie la posibilidad de hacer transferencias entre Unidades, señalando como limitantes, que éstas únicamente se realicen en el último mes del año, a fin de que exista la garantía de que las Unidades que transfieran no ocuparán la totalidad de sus recursos, y además, que en caso de que las transferencias se realicen, deben obedecer a criterios explícitos.
4. Que se solicite al Contralor de la Universidad gire las instrucciones que estime pertinentes para que se obtenga la información del estado del ejercicio presupuestal al 30 de julio, de las partidas de "Formación de Profesores" y de "Otros Gastos", independientemente de las remuneraciones relativas al personal administrativo, para que en una sesión del Colegio Académico que se llevará a cabo en la primera quincena del mes de septiembre, se conozca si con los recursos disponibles en ellas, se puede sufragar el problema presentado por los becarios de posgrado.

ACUERDO NÚM. 40-14

Se reconsidera lo dispuesto en las Reglas Mínimas para la Formulación del - Presupuesto Anual de Egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, aprobadas en la Sesión Núm. 31 celebrada el el 24 de noviembre de 1980, en la parte relativa a "En tanto se establecen las bases técnicas para la presentación del Presupuesto Anual de Egresos por Programas de la Universidad, en 1982 se iniciará la conformación de un presupuesto de apertura programática, mismo que servirá de tránsito entre el actual, por destino del gasto, y el que se propone".

Esta disposición se pospone hasta 1983 para la presentación del proyecto de - presupuesto por programas para 1984, con la recomendación expresa de que no se exceda este término.

13. ASUNTOS GENERALES

La Secretaría informó que sólo se tenía programado tratar en este punto el caso de los becarios, pero como se incluyó en el Orden del Día, ya no había ningún asunto.

La Presidencia preguntó si alguno de los miembros deseaba hacer alguna intervención.

FIS. OLAYO. Hizo uso de la palabra para manifestar que es preocupación de los integrantes del Departamento de Física el que haya bajado el nivel académico de quienes ocupan los puestos de dirección; que han apreciado que los criterios académicos están dando paso a otros de tipo po-

lítico, pudiendo redundar esto en una merma en el buen funcionamiento de la Universidad. A pregunta de la Presidencia que a partir de qué nivel se había observado esta situación, el de la palabra dijo que se había hecho el comentario en términos generales, por lo que cabía entenderse a todos los niveles, citó a la Junta Directiva, Comisiones Dictaminadoras, todos los puestos de dirección, Coordinadores de carrera, etc.

LIC. ELIZONDO. Consideró válida la preocupación externada, en tanto endereza a superación de la Universidad, pero sugirió se debe tener una mayor precisión para conocer y actuar en consecuencia y por ello pidió se envíe por escrito el sentir del Departamento de Física.

PRESIDENTE. Subrayó que sí debe enviarse esta preocupación por escrito para que en caso de que resulte cierta, se estudie la forma que convenga para evitarlo.

DR. SCHNADOWER. Expresó que es su deseo exponer ante un foro universitario, y por eso lo hace ante este Colegio, una situación que se ha venido presentando con motivo del pago de impuestos, sobre todo por la elevación de los salarios que rebasan cantidades de cuarenta mil pesos; consideró que en este problema la Universidad debería adoptar alguna postura y para ello sugirió que los Departamentos de la Universidad capacitados para este estudio, hicieran un trabajo sobre el mismo. Que este problema debe ser recogido de alguna forma porque si no la situación nunca va a cambiar. Resumió que debe hacerse presión para que los impuestos se ajusten a la realidad.

PRESIDENTE. Recordó que en 1976 el Sindicato entre sus demandas incluyó la de que la Universidad cubriera los impuestos, o por lo menos parte de ellos lo cual no fue autorizado por el Gobierno Federal.

MTRO. RAMOS. Ofreció solicitarlo formalmente al Jefe del Departamento de Economía de su División; que tal vez po-

drían realizarlo suscribiéndose a una muestra de diferentes categorías de la Universidad, señalando un período de años suficientemente amplio para que se adviertan los cambios; que si esto se realiza oportunamente presentaría los resultados.

LIC. DÁVILA. Pidió que este estudio lo realicen los tres Departamentos de Economía de la Universidad.

El Fís. Sergio Reyes Luján, solicitó al Mtro. Ramos y a la Lic. Dávila intercedan con los jefes de los Departamentos mencionados de su División para que se lleve a cabo este estudio para conocer los resultados que proporcionen.

Sin ninguna otra observación se levantó la Sesión a las 24:21 hrs. extendiéndose la presente acta que para constancia firman

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S e c r e t a r i o